

La Sociedad Anatómica Española actualiza los protocolos que deben guiar todas las instalaciones y entornos de una sala de disección moderna

El *Simposium*, celebrado en la UCM, ha tenido como objetivo actualizar el 'Acta de Barcelona 1996' para dar paso al 'Acta de Madrid 2015', donde se han establecido nuevos protocolos en cuanto a seguridad e higiene en el trabajo; recepción, preservación, mantenimiento y retirada de cadáveres, así como técnicas de disección

Madrid, 12 de febrero de 2015.- El 'II *Simposium* sobre instalaciones y entorno de una sala de disección moderna', ha reunido a profesores de anatomía, especialistas y técnicos de toda España para reflexionar sobre los protocolos y guías por los que deben regirse las instalaciones y entornos de una sala de disección moderna.

El objetivo ha sido actualizar el 'Acta de Barcelona 1996' para dar paso al 'Acta de Madrid 2015', donde ya han quedado definidos los nuevos protocolos en cuanto a seguridad e higiene en el trabajo; recepción, preservación, mantenimiento y retirada de cadáveres y restos humanos para la actividad docente e investigadora; las diferentes técnicas de disección, así como la necesidad de mantener una formación continua en el colectivo sanitario.

Entre las **conclusiones**, cabe destacar:

1. Aspectos éticos y legales

Se ha propuesto un decálogo en el que han quedado recogidos los derechos del cadáver y se ha establecido la necesidad de que todo el personal relacionado con el proceso de donación, recepción, preservación y uso del material cadavérico, así como el que se encuentre implicado en la eliminación de los residuos derivados, se comprometa con un **Código Ético que contemple estos derechos**.

Se ha hecho constar que el proceso de donación del cuerpo es un acto absolutamente altruista y generoso; independiente de la situación económica de cada momento. Referencia a la publicación: *Debunking myths and building realities: Human body donation in times of crisis. Eur J Anat, 16 (2): 163-166 (2012)*

2. Riesgos laborales

Se ha propuesto la búsqueda de nuevas fórmulas para la conservación, procesamiento y uso del material cadavérico con el mínimo riesgo para los trabajadores y estudiantes. Se precisaron los riesgos derivados de las condiciones de seguridad, higiene, y ergonomía, así como los riesgos psicosociales sobre los que se hizo especial énfasis; solicitándose que todos ellos sean tenidos en cuenta tanto en la adaptación, como en la creación de nuevos espacios de trabajo.

3. Protocolos

Se han establecido modelos de Acta de Donación, Acta de traslado y cesión, y Acta de renuncia, incidiéndose en que la finalidad de este acto queda restringida a la docencia y la investigación.

Se ha propuesto la realización de un curso de formación continuada dirigido al personal técnico que se llevará a cabo en la Universidad Complutense de Madrid en colaboración con la Sociedad Anatómica Española.

Se ha reafirmado en la necesidad del uso de material cadavérico humano en la formación de los profesionales de Ciencias de la Salud y afines, tanto en el Grado como en la Formación Continuada. Y se convino en la necesidad de adaptar la existencia de depósitos legales de cadáveres a las necesidades reales de cada centro contemplándose la posibilidad de la creación de un menor número de depósitos de cadáveres que garantice la cobertura a un territorio determinado.

Dirección de Comunicación
Universidad Complutense de Madrid
Teléfono: 91 394 36 06
gprensa@ucm.es